

## I. Información de la posición

Título del cargo:	<b>Coordinador(a) del Observatorio de Género de Nariño</b>
Contrato:	Prestación de servicios
Duración:	3 meses, con posibilidad de extensión sujeta a disponibilidad de recursos y desempeño.

## II. Contexto organizacional

Las acciones para la erradicación de las prácticas nocivas con afectaciones especialmente hacia las mujeres, se deben concentrar en dos ejes estratégicos: por un lado, en la generación de datos de calidad para comprender y diagnosticar la situación de las violencias basadas en género, especialmente aquellas dadas en el contexto del conflicto armado y otras condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y política; y por otro, en la formación de espacios de discusión que permitan desnaturalizar las prácticas violentas, incluyendo el estigma y la discriminación por razones de género, así como canales de comunicación para llevar a cabo transformaciones culturales que desnaturalicen la violencia, de modo que todo ello sea insumo para la definición de marcos normativos de prevención, atención mitigación de riesgos o de impactos y de eliminación<sup>1</sup>.

En concordancia con lo anterior, la academia y, en especial, con las universidades públicas presentes en los territorios, gracias a elementos críticos como su capacidad instalada, su rol fundamental como agentes de transformación social y política y su papel como promotoras de procesos de investigación y gestión de conocimiento con rigor metodológico y científico, permiten que se adelanten procesos en estas problemáticas sociales objeto de estudio, con robustez, confiabilidad y validez. Además, es importante resaltar el gran interés de la academia en desarrollar iniciativas relacionadas con temáticas sensibles a la perspectiva de género.

En correspondencia, la Universidad de Nariño, a través del Centro de Investigaciones y Estudios Socio Jurídicos “CIESJU”, creó el Observatorio de Género de Nariño mediante el Acuerdo 010 de 2014, inicialmente como proyecto de investigación, cuyo objetivo principal es “Contribuir a la visibilización de las condiciones reales de género en los ámbitos 1) Violencia y justicia, 2) Trabajo y economía; 3) Educación y equidad; 4) Salud y derechos sexuales y reproductivos; 5) Mujer y

<sup>1</sup> Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2018). ODS en Colombia: Los retos para 2030. Recuperado de: [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/ODS\\_en\\_Colombia\\_los\\_retos\\_para\\_2030\\_UNU.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_UNU.pdf)

participación política; 6) Construcción de paz y buenas prácticas; 7) Diversidad sexual”. El Observatorio trabaja en procesos de investigación y divulgación de análisis situacionales, diagnósticos e indicadores relacionados con violencias basadas en género y problemáticas suscitadas en torno a la vulneración de los derechos de las mujeres y de la población con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas, logrando reconocimiento tanto regional como nacional en los esfuerzos para la promoción de la igualdad de género.

La Universidad de Nariño ha suscrito un Acuerdo de Cooperación (PCA) con ONU Mujeres para el fortalecimiento del Observatorio de Género de Nariño, de modo que se afiancen las capacidades técnicas y la planificación estratégica necesaria para que el Observatorio produzca y gestione conocimiento con rigor metodológico y altos estándares de calidad, en línea con los principios corporativos de ONU Mujeres y las necesidades identificadas para la toma de decisiones en los niveles local, regional y departamental, que aporte a la reducción de los índices de violencias basadas en género y vulneración de derechos de las mujeres en el departamento, de modo que el Observatorio sea un referente para el país.

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

Al respecto, ONU Mujeres implementa el programa insignia “Hacer que cada mujer y niña cuente”, con el propósito de contribuir a mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la utilización de las estadísticas de género tanto en el diseño de las políticas como en el activismo y la rendición de cuentas frente a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En el marco de esta iniciativa global, ONU Mujeres Colombia trabaja de manera conjunta con entidades gubernamentales para fortalecer la producción, el acceso y el uso de las estadísticas de género. Una de las líneas de intervención contempladas por el programa, se enfoca en el fortalecimiento de los observatorios de género, con el propósito de contribuir a impulsar la difusión y la utilización de las estadísticas de género, mientras se avanza en la consolidación de los observatorios como mecanismos de seguimiento del cumplimiento de normas nacionales e internacionales, políticas públicas, planes y programas a cargo de acciones para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En este marco, la Universidad de Nariño requiere contratar los servicios de un(a) profesional especializado/a para la coordinación del Observatorio de Género de Nariño, la que junto a la directora del Observatorio de Género de Nariño, velará por el cumplimiento de las funciones del Observatorio estipuladas en el Acuerdo 010 de 2014 de la Universidad, en el PCA entre la Universidad y ONU Mujeres y en los demás instrumentos que se definan en el marco del Acuerdo en mención.

## II. Funciones / Resultados esperados

Bajo la supervisión de la directora del Observatorio de Género de Nariño (Grupo de investigación “Derecho, Justicia y Región – DJURE”) y la línea técnica del Mecanismo de Gestión conformado para el Observatorio, el o la profesional desempeñará las siguientes funciones:

### ➤ Coordinación:

- Coordinar el equipo de trabajo y/o consultores de los que disponga el Observatorio, distribuyendo tareas y brindando seguimiento para cumplimiento de las funciones.
- Coordinar la estructuración funcional de los sistemas de información del Observatorio, optimizando el procesamiento de información y favoreciendo la actualización de indicadores.
- Dirigir, en diálogo constante con la Dirección y el Mecanismo de Gestión del Observatorio de Género, el diseño, la elaboración y la divulgación de publicaciones estratégicas (boletines, estudios, infografías, guías, etc.) y otros productos de gestión de conocimiento.
- Coordinar el desarrollo de análisis partiendo de la información manejada por el Observatorio, asegurándose de incorporar los enfoques de género, de derechos de las mujeres e interseccional.
- Asumir el liderazgo de la articulación interinstitucional e intersectorial para la recolección de la información necesaria para mantener actualizada la batería de indicadores del Observatorio.
- Liderar el proceso de conformación y seguimiento de la red de instituciones aliadas al Observatorio de Género de Nariño.
- Coordinar los aspectos técnicos, administrativos y operativos necesarios para el debido funcionamiento del Observatorio, incluyendo la definición de estándares, protocolos y demás lineamientos.

### ➤ Gestión:

- Diseñar, conjuntamente con todo el equipo de trabajo del Observatorio, un plan anual de trabajo que defina las principales estrategias y productos a desarrollar, temáticas a tratar y medios de divulgación a usar.
- Liderar la revisión, el ajuste y la actualización periódica de la información correspondiente a la batería de indicadores del Observatorio.
- Identificar fuentes de información y diseñar instrumentos que faciliten la recolección y la consolidación de la información que dé cuenta de las brechas de género en los ámbitos territorial (Pasto) y departamental.
- Identificar ámbitos o temas relevantes que no cuenten con fuentes de información que permitan analizar la situación de las mujeres en el departamento de Nariño y a nivel territorial (Pasto) y monitorear su evolución en el tiempo.
- Apoyar el diligenciamiento de respuestas frente a solicitudes de información sobre indicadores o estadísticas de género realizadas.

- Promover el desarrollo de acciones conjuntas con otros observatorios del país y la transversalización de los asuntos de mujer y género con otras temáticas.
- Identificar y promover alianzas con otras universidades o instituciones de educación superior con interés en desarrollar procesos de investigación y gestión de conocimiento sobre género en el departamento o en otras regiones del país, así como con entidades públicas o privadas locales, regionales o nacionales, u organismos internacionales, para fortalecer el Observatorio y su quehacer.
- Liderar el proceso de reporte de información e indicadores de seguimiento a las entidades que formalmente lo requieran y a ONU Mujeres.
- Participar en las reuniones convocadas por el Mecanismo de Gestión del Observatorio, por la Universidad y por ONU mujeres, relacionadas con el objeto contractual.
- Desarrollar las actividades propias relacionadas con su participación en el Grupo de Investigación DEJURE de la Universidad de Nariño.
- Trabajar en estrecha coordinación con la Dirección del Observatorio de Género (Grupo de Investigación DEJURE de la Universidad de Nariño) para el direccionamiento estratégico de las acciones del Observatorio.

#### **IV. Impacto de resultados**

El principal resultado del trabajo impacta en la consolidación del Observatorio de Género de Nariño como mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de normas nacionales e internacionales, políticas públicas, planes y programas a cargo de acciones para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Por tanto, el/la coordinador/a del Observatorio ampliará las capacidades para contribuir a garantizar que las estadísticas de género estén disponibles, accesibles y analizadas para informar oportunamente la formulación de políticas, la incidencia y la rendición de cuentas frente a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el marco de la Agenda 2030, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **V. Competencias**

##### **Competencias corporativas:**

- Integridad: Demuestra coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.
- Conoce y se identifica con la misión, visión, objetivos y políticas de la Universidad de Nariño, su organización y procedimientos.
- Profesionalismo: Demuestra capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.
- Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

**Competencias funcionales:**

- Maneja adecuado de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su contexto, implementación y monitoreo en Colombia.
- Manejo adecuado de la agenda de género en el país y en el departamento, partiendo de los marcos normativos nacionales e internacionales.
- Capacidad de análisis en función de operaciones estadísticas claves para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Capacidad de análisis y síntesis de información compleja para orientar intervenciones y coordinar acciones estratégicas.
- Promoción y aplicación de los derechos humanos y enfoque de género en sus áreas de responsabilidad.
- Conocimiento del rol investigativo y académico del Observatorio de Género de Nariño y su incidencia en las políticas públicas.

**Liderazgo y auto gestión**

- Capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo.
- Se centra en los resultados y responde positivamente a la retroalimentación.
- Demuestra habilidades efectivas de comunicación oral y escrita.
- Demuestra una actitud positiva y constructiva.
- Fija metas y estándares claros, ejecutando sus responsabilidades acordes con esto.

**Orientación a resultado y eficacia operacional**

- Capacidad de programación, planificación y trabajo por resultados.
- Habilidad para recopilar información de monitoreo, elaborar informes y documentos técnicos.
- Utiliza las tecnologías de información efectivamente como herramienta y recursos

<b>VI. Calificaciones requeridas:</b>	
Educación:	<ul style="list-style-type: none"><li>– Profesional acreditado en áreas afines a ciencias económicas, ciencias sociales o humanas.</li><li>– Estudios especializados (postgrado o maestría) en temáticas afines con género o con gerencia de proyectos o ciencias sociales.</li></ul>
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"><li>– Cuatro (4) años de experiencia profesional en coordinación de equipos de trabajo, coordinación o gerencia de proyectos, liderazgo de consultorías o demás funciones asociadas con temas administrativos, de dirección o representación.</li><li>– Experiencia específica en gestión del conocimiento, investigación o asistencia técnica en asuntos de género.</li></ul>

Conocimiento:	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Conocimiento en derechos humanos, de las mujeres y perspectiva de género.</li> <li>– Conocimiento en análisis y difusión de estadísticas de género.</li> <li>– Conocimiento en la implementación y en el monitoreo de los ODS.</li> <li>– La experiencia adicional en docencia se considera una ventaja.</li> </ul>
Idiomas:	El dominio en nivel intermedio o avanzado del inglés se considera una ventaja.
Otros:	Docencia Universitaria y/o Habilidades de redacción y comunicación oral.

**Nota:** El proceso de selección se desarrollará conjuntamente entre la Universidad de Nariño (Directora del Observatorio de Género y Director del CIESJU), ONU Mujeres (Oficina Territorial de Nariño) y la Gobernación de Nariño (Secretaría de Género e Inclusión Social). El contrato se suscribirá con la Universidad de Nariño.